

INFORME DE COMISARIA

A los señores socios de:

INMOBILIARIA PROHABIT CIA. LTDA.

En el carácter de comisaria de INMOBILIARIA PROHABIT CIA. LTDA., designada por la Junta General de Socios, y conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 276 de la ley de compañías y los estatutos de INMOBILIARIA PROHABIT CIA. LTDA., presento a ustedes el informe sobre el examen realizado al Balance General correspondiente al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atendiendo a lo dispuesto, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios, y que en los mismos contenidos, con la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2. Requisitos legales contables

INMOBILIARIA PROHABIT CIA. LTDA. La empresa tampoco poseería un terreno, no se evidencian movimientos en este aspecto económico del año 2019, ha presentado los Estados Financieros, de la Compañía.

Cumpliendo, como ha sido la misión, que me fue encomendada por la Junta General de Socios, y, de acuerdo a lo establecido en el artículo de la ley de compañías y los estatutos de INMOBILIARIA PROHABIT CIA. LTDA. me permito recomendar a esta honorable Junta General de Socios, la aprobación final de los Estados Financieros antes citados.

COMISARIA



ESTEFANÍA BELLO DELGADO MORERO
C.I. 010120117-9